

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****95****SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don David Corroto Barragán se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de panadería y ultramarinos en la finca situada en calle Santa Mónica, número 45, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de mayo de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/6.252/10)